



ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO 256.857	(18) Y
	(21)	
	(22) FECHA DE PRESENTACION 11.3.81	

MODELO DE UTILIDAD

1 NOV. 1981

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Au 7c 23, 00

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
SOMIER PLEGABLE DESMONTABLE

(71) SOLICITANTE (S)
KLAUSS, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Cº Herederos (Hornera Baja) s/n CASETAS (Zaragoza)

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

JF/af,

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el
enunciado de esta memoria descriptiva consiste en un somier
plegable y desmontable.

5 En líneas generales el somier se encuentra cons-
tituido mediante un bastidor tubular formado por dos cuerpos
ahorquillados y unidos entre sí por las zonas extremas de
sus alas a través de sendas piezas intermedias, mediante dos
puntos de anclaje en cada zona de unión. El somier una vez
desmontado, puede alojarse en un recipiente para su traslado
10 de un lugar a otro.

 Para ayudar a una mejor comprensión de las ca-
racterísticas del invento, se acompaña con la presente memo-
ria descriptiva un juego de dibujos donde se ha representa-
do lo siguiente:

15 La figura 1ª muestra una vista en planta supe-
rior del somier plegable desmontable en posición de exten-
do.

 La figura 2ª corresponde a una vista en alzado
del somier en su posición desplegada.

20 La figura 3ª corresponde a una vista en alzado,
con uno de los cuerpos ahorquillados, sensiblemente abatido.

 La figura 4ª corresponde a una vista en alzado
del somier, con uno de sus cuerpos ahorquillados abatido so-
bre el otro.

25 Por último la figura 5ª corresponde a una vista
en alzado del somier totalmente desmontado y dispuesto en
el interior de un recipiente soporte que se observa en sec-
ción transversal.

30 Como pu de observarse, a tenor de los planos
comentados, el somier plegable y desmontable se encuentra cons

1 tituido por dos cuerpos tubulares ahorquillados 1 y 2, cuyos
tramos centrales 3 y 4 conforman el cabecero y/o piecero.

5 Los tramos laterales 5 y 6 de cada cuerpo
ahorquillado 1 y 2 se unen entre sí con la interposición de
una pieza intermedia 7 también de configuración triangular
y que dispone en sus extremos de dos lenguetas 8 provistas
de dos orificios en cada una de las aletas 8 y coincidentes
en lo que se refiere a las aletas 8 de un mismo extremo.

10 Los extremos libres de los tramos 5 y 6 de
los cuerpos ahorquillados 1 y 2, presentan también en sus la-
terales orificios que coinciden con los de la pieza interme-
dia 7, de tal manera que en cada unión se establecen dos pa-
sadores 9 y 10, actuando el pasador 9 como eje de giro de la
15 articulación entre cada cuerpo ahorquillado 1 o 2 y la pieza
intermedia 7, mientras que el otro pasador 10 actúa como ele-
mento de retención en la posición desplegada de los dos cuer-
pos ahorquillados 1 y 2 que conforman el somier.

20 Los dos cuerpos ahorquillados 1 y 2 y las
dos piezas intermedias 7 desprovistas ya de los pasadores
9 y 10, son susceptibles de depositarse en un recipiente de
transporte 11 provisto de asa 12 y ruedas 13 de transporte.
La estructura se completa con unas patas 14 provistas de rue-
das 15 que se articulan en los extremos de los tramos 5 y 6
próximos a cada cabecero correspondiente 3 y 4.

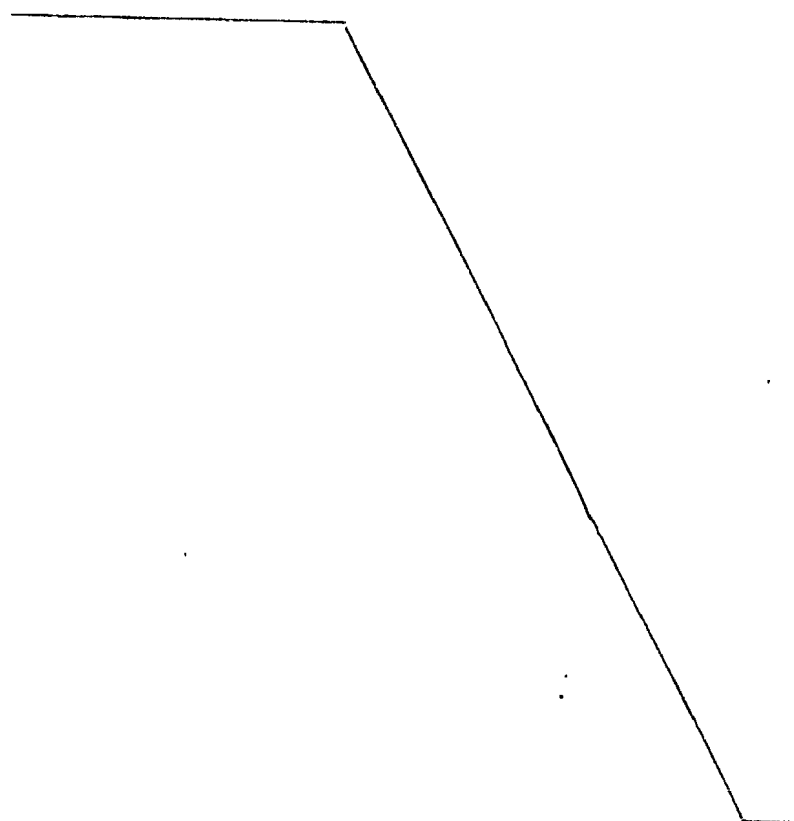
25 A base de esta constitución, el plegado del
somier es como a continuación se indica:

30 Según se observa en la figura 2ª de los pla-
nos que se acompañan, este somier se encuentra en su posición
de uso y dispone por tanto de los pasadores 9 y 10 realizan-

1 do la unión entre las piezas 7 y los cuerpos ahorquillados
1 y 2. Al retirar los pasadores 10 que actúan como retene-
dores, cada cuerpo ahorquillado 1 o dos podrá girar sobre la
pieza intermedia 7 a través del eje de giro que establece el
5 pasador 9, pudiéndose llegar a un plegado como se observa
en la figura 4ª de los planos que se acompañan. . . .

Si queremos desmontar el somier, bastará
con retirar los pasadores 9 que actúan como eje de giro y
obtendremos la desunión de las cuatro piezas que componen
10 el somier, es decir los dos cuerpos ahorquillados 1 y 2 y
las dos piezas intermedias 7, pudiendo reunir todos estos
elementos en una caja de transporte 11 provista de sus co-
rrespondientes ruedas 13 y de su asa de transporte 12. . . .

15 Con esta constitución, obtendremos un so-
mier de fácil plegado y que puede ser totalmente desmonta-
ble, con lo cual obtendremos un gran ahorro de espacio en
el transporte de este tipo de somieres.



1
5
10
15
20
25
30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

1

1. SOMIER PLEGABLE DESMONTABLE, que esencialmente se caracteriza porque el bastidor tubular se constituye mediante dos cuerpos en "U", cuyos tramos centrales conforman el cabecero y piecero, mientras que sus extremos libres son susceptibles de unirse con la interposición de sendas piezas intermedias también tubulares que disponen en cada extremo de dos lengüetas paralelas entre las que se disponen los extremos de los cuerpos en "U", y quedando los citados extremos y las lengüetas atravesados por dos pasadores desmontables, uno como eje de articulación y otro de retención en la posición desplegada de los dos cuerpos constitutivos del somier, habiéndose previsto que los dos cuerpos en "U" y las dos piezas intermedias desprovistas de los pasadores, son susceptibles de depositarse en un recipiente de transporte.

5

10

15

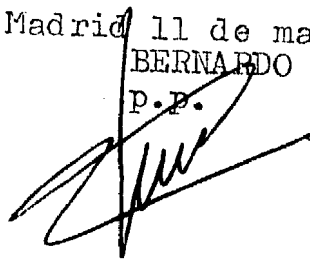
2. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: SOMIER PLEGABLE DESMONTABLE.

20

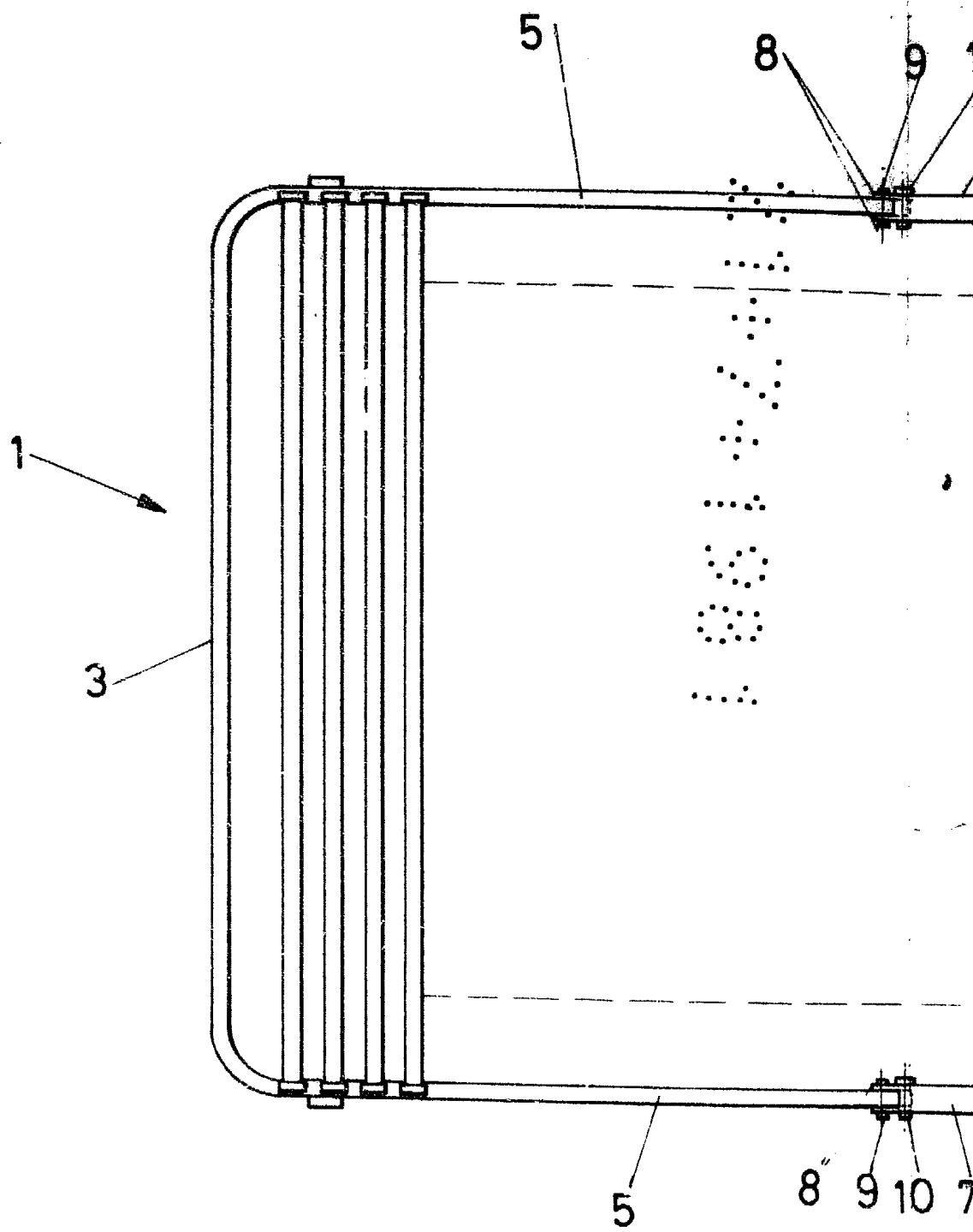
Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de siete páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

25

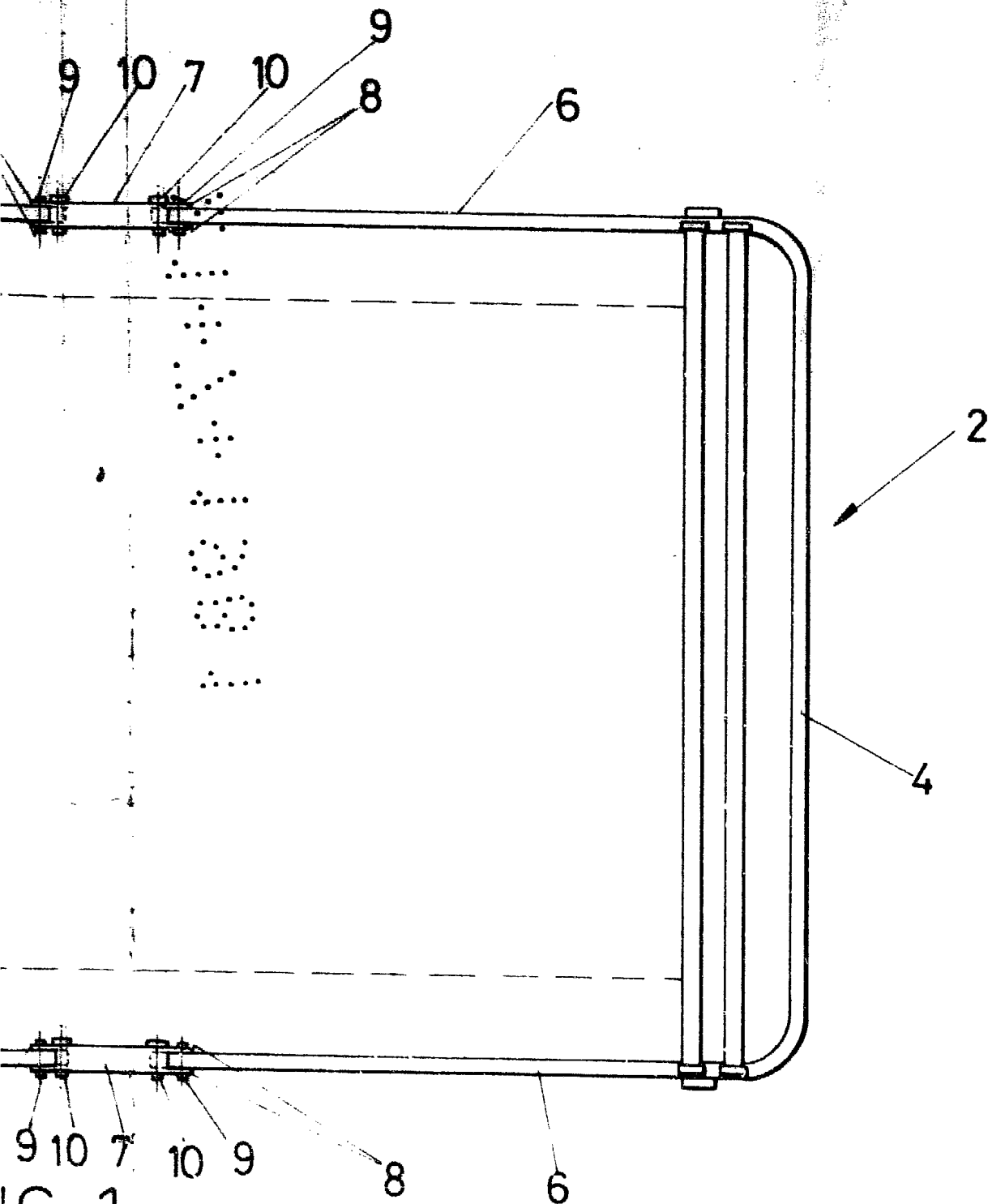
Madrid 11 de marzo de 1981
BERNARDO UNGRIA
P.P.



30



8 9 10 7
FIG-1



IG-1.

ESCALA VARIABLE

Madrid, 11 de Marzo

de 1981

BERNARDO UNGRIA

p. p.

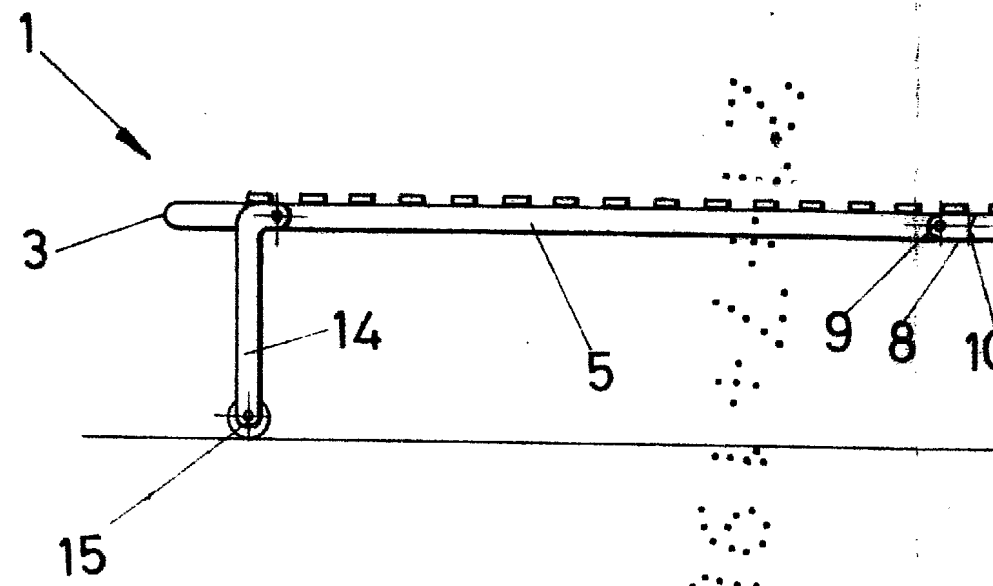


FIG-2

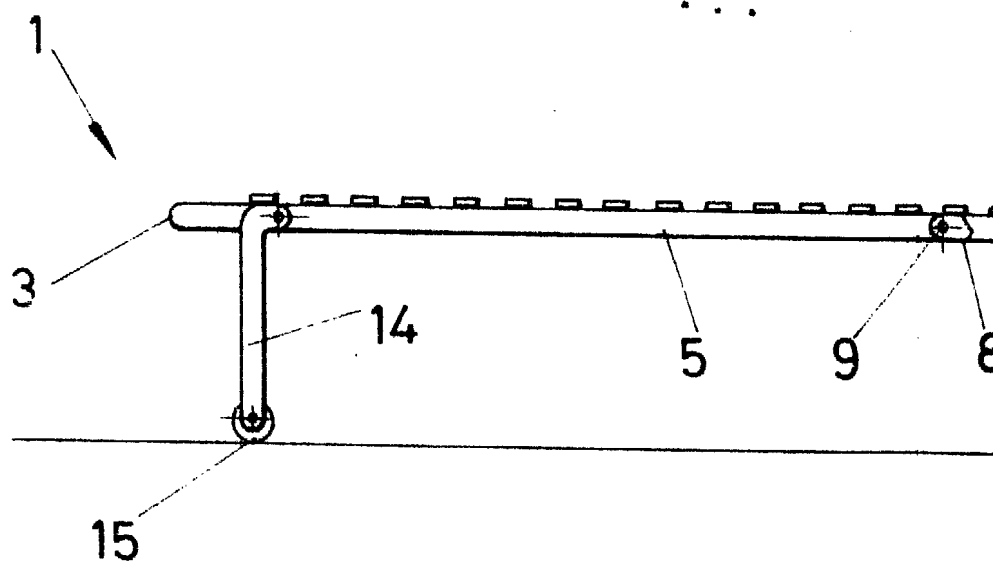
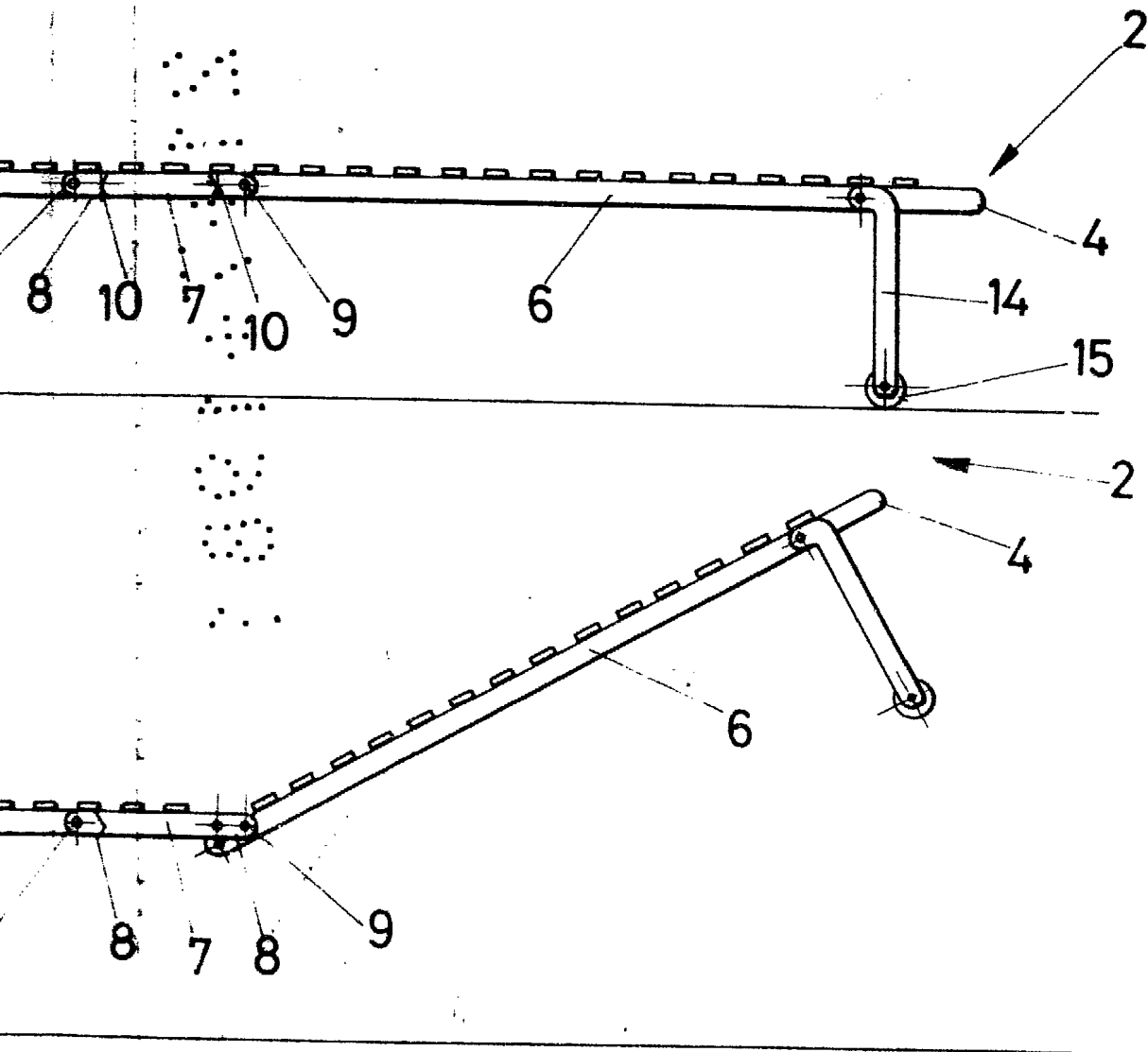


FIG-3



ESCALA VARIABLE

Madrid, 11 de Marzo de 1981
BERNARDO UNGRIA

Bernardo Ungria

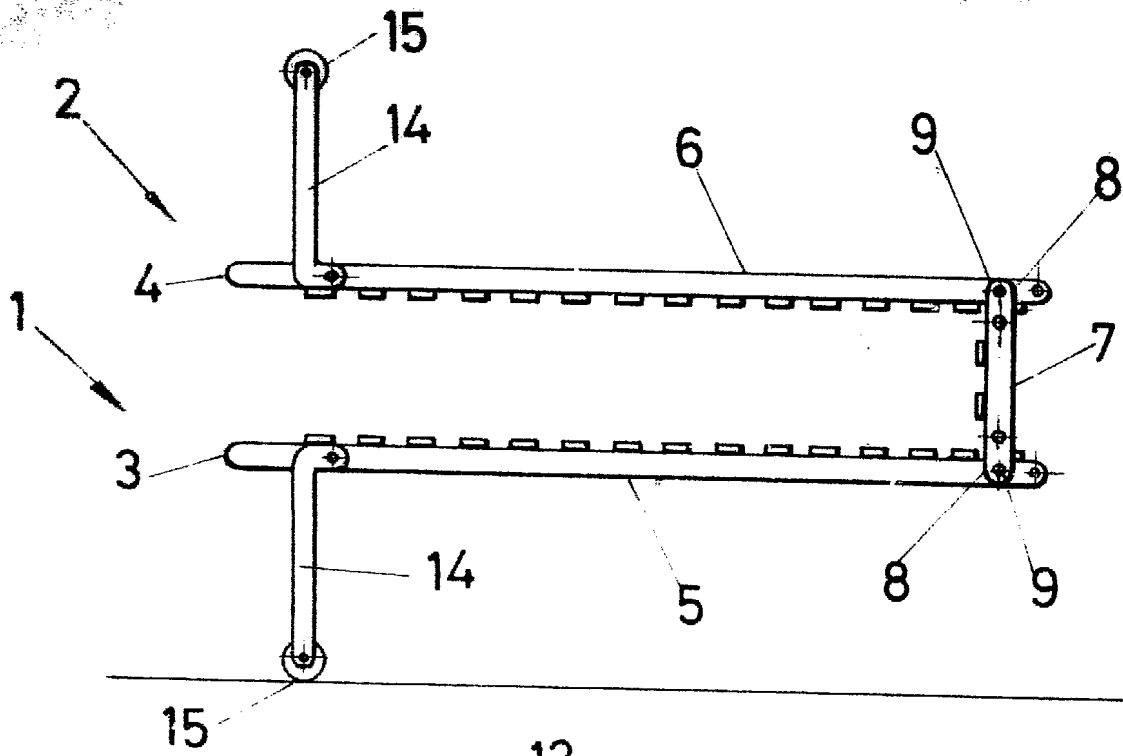


FIG-4

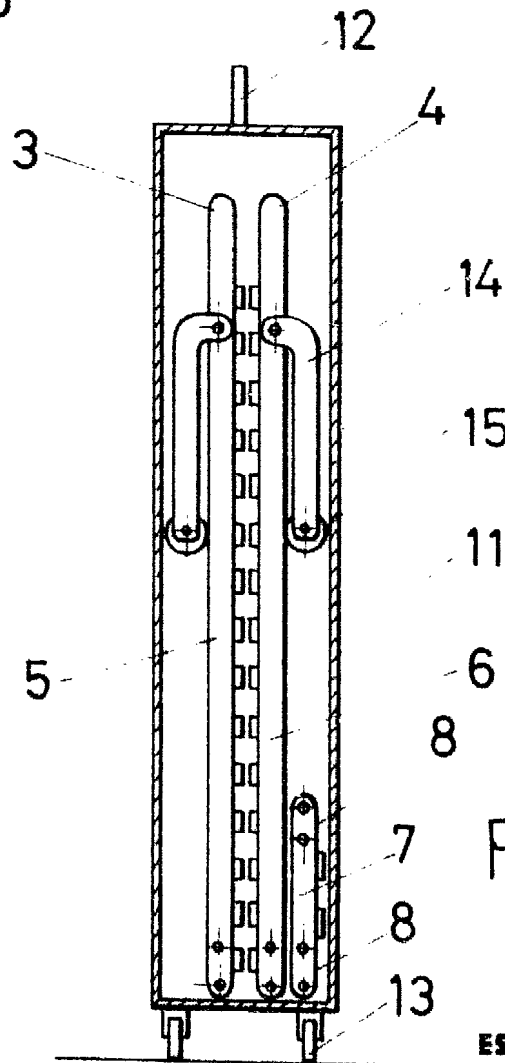


FIG-5

ESCALA VARIABLE

Madrid, 11 de Marzo

de 1981.

BERNARDO UNGRIA